

Local, y 250.2 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, con fecha 11 de julio de 2011, dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar como personal eventual adscrito al grupo municipal de Izquierda Unida en el puesto de asesor a don Alberto Cubero Serrano.

Segundo. — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 36.946,67 euros para el puesto de asesor, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecida para los puestos de personal funcionario a los que se encuentre asimilado.

Cuarto. — La persona designada vendrá obligada a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se le encomiendan.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día 11 de julio de 2011 y se inscribirá en el libro de decretos de órganos unipersonales, debiendo notificarse al interesado y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por la concejala delegada de Régimen Interior, doña Lola Ranera Gómez, a 11 de julio de 2011. — El vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, P.A.: La consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, Carmen Dueso Mateo. — El secretario general, P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.

Secretaría General

Núm. 11.903

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en aplicación de los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 250.2 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, por delegación de atribuciones, con fecha 27 de julio de 2011, dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar como personal eventual adscrito al grupo municipal Socialista, en los puestos de trabajo que se indican, a los siguientes señores/as:

- Asesor: Don Francisco Javier Latorre Rubio.
- Administrativos:
 - Doña Virtudes Borque Pérez.
 - Doña Aránzazu Clemente Miguel.
 - Doña María Pilar Martínez López.
 - Doña Ana Cristina López López-Coronado.

Segundo — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 36.946,67 euros para el puesto de asesor y 28.195,49 euros para el puesto de administrativo, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecida para los puestos de personal funcionario a los que se encuentren asimilados.

Cuarto. — Las personas designadas vendrán obligadas a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se les encomiendan.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día de su firma y se inscribirá en el libro de decretos de órganos unipersonales, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por la concejala delegada de Régimen Interior, doña Lola Ranera Gómez, a 27 de julio de 2011. — El vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, P.A.: La consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, Carmen Dueso Mateo. — El secretario general, P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.

Secretaría General

Núm. 11.904

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en aplicación de los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 250.2 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, con fecha 27 de julio de 2011, dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar como personal eventual adscrito al grupo municipal Socialista en el puesto de asesor a don Eduardo Lahoz Gámez.

Segundo. — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 36.946,67 euros para el puesto de asesor, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecida para los puestos de personal funcionario a los que se encuentre asimilado.

Cuarto. — La persona designada vendrá obligada a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se le encomiendan.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día 27 de julio y se inscribirá en el libro de decretos de órganos unipersonales, debiendo notificarse al interesado y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por la concejala delegada de Régimen Interior, doña Lola Ranera Gómez, a 27 de julio de 2011. — El vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, P.A.: La consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, Carmen Dueso Mateo. — El secretario general, P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.

Secretaría General

Núm. 11.905

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en aplicación de los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 250.2 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, con fecha 27 de julio de 2011, dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar como personal eventual adscrito al grupo municipal Popular, en los puestos de trabajo que se indican, a los siguientes señores/as:

- Asesor Técnico: Don Carlos Villanova Mutilva
- Asesor:
 - Don Alberto Baños Ruiz.
 - Doña Sonia Viñas Montanel.

Segundo. — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñarán las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 44.393,79 euros para el puesto de asesor técnico y 36.946,67 euros para el puesto de asesor, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecida para los puestos de personal funcionario a los que se encuentren asimilados.

Cuarto. — Las personas designadas vendrán obligadas a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se les encomiendan.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día 27 de julio de 2011 y se inscribirá en el libro de decretos de órganos unipersonales, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por la concejala delegada de Régimen Interior, doña Lola Ranera Gómez, a 27 de julio de 2011. — El vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, P.A.: La consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, Carmen Dueso Mateo. — El secretario general, P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.

Secretaría General

Núm. 11.906

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en aplicación de los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 250.2 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, con fecha 28 de julio de 2011, dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar a don Borja Giménez Larraz asesor técnico del grupo municipal Popular, de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza.

Segundo. — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 44.393,79 euros para el puesto de asesor técnico, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecida para el puesto de personal funcionario al que se encuentre asimilado.

Cuarto. — La persona designada vendrá obligada a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se le encomiendan.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día 31 de julio de 2011 y se inscribirá en el libro de decretos de órganos unipersonales, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por la concejala delegada de Régimen Interior, doña Lola Ranera Gómez, a 28 de julio de 2011. — El vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, P.A.: La consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, Carmen Dueso Mateo. — El secretario general, P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.